

## FICHA CLIENTE PERSONA FÍSICA (KYC)

### 1. DATOS DEL CLIENTE

Nombre	Apellidos	NIF/NIE/Pasaporte
Teléfono de contacto	Móvil	Email
Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	

#### Domicilio Fiscal

Calle	Nº	Piso
CP	Población	Provincia
		País

#### Domicilio Postal El mismo que el domicilio fiscal

Calle	Nº	Piso
CP	Población	Provincia
		País

### 2. ACTIVIDAD DEL CLIENTE

<input type="checkbox"/> <b>Autónomo</b>	Profesión	Actividad/CNAE
	Países en los que desarrolla su actividad profesional	
	Sucursales	
<input type="checkbox"/> <b>Cuenta ajena</b>	Empresa	Cargo
<input type="checkbox"/> <b>Empresario</b>	Empresa	Actividad/CNAE
	Número empleados	Fecha constitución
	Países en los que desarrolla su actividad profesional	
	Sucursales	
<input type="checkbox"/> <b>Jubilado</b>		
<input type="checkbox"/> <b>Otros:</b>		

### 3. INFORMACIÓN ECONÓMICA

INGRESOS ANUALES:	PATRIMONIO TOTAL ESTIMADO:
ORIGEN DEL PATRIMONIO:	
<input type="checkbox"/> Actividad laboral	<input type="checkbox"/> Recolocar inversiones financieras existentes
<input type="checkbox"/> Indemnización	<input type="checkbox"/> Venta de inmuebles
<input type="checkbox"/> Herencia o donación	<input type="checkbox"/> Actividad Empresarial
<input type="checkbox"/> Venta de Empresa	<input type="checkbox"/> Otro: _____

### 4. INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Desempeña o ha desempeñado en los últimos 2 años funciones públicas importantes de las que se describen al dorso?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
¿Es usted familiar o allegado de alguna persona que desempeñe o ha desempeñado en los últimos 2 años funciones públicas importantes de las que se describen al dorso?.	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

En caso de responder afirmativamente a alguna de las cuestiones anteriores, deberá rellenar el cuestionario de identificación de personas con responsabilidad pública.

Con el fin de otorgarle la mayor protección posible, ha sido categorizado como cliente **MINORISTA**. Asimismo, le informamos que tiene derecho a solicitar que se le otorgue la categoría de cliente profesional. Este tipo de cliente requerirá un nivel de protección menor que el cliente minorista.

En Roquetas de Mar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

#### Firma cliente

Nombre y apellidos:  
NIF:

## FICHA CLIENTE PERSONA FÍSICA (KYC)

El cliente certifica que es beneficiario final de los fondos depositados en las cuentas en las que es Titular en Esfera Capital Agencia de Valores, S.A.

Acepto expresamente la operativa en Esfera Capital a través de una cuenta segregada tipo ómnibus (OSA) para mi operativa.

El titular de los datos responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y pertinencia de los datos personales proporcionados. Así mismo, reconoce que la información y los datos personales recogidos son exactos y veraces. Además, se compromete a comunicar cualquier variación de los datos consignados en la presente declaración y justificar la estructura de propiedad y de control declarada, así como facilitar la aplicación de las medidas de diligencia debida establecidas en la Ley 10/2010 de PBC.

El cliente manifiesta su consentimiento, conocimiento y aceptación de la cláusula de protección de datos de carácter personal incluida en las Condiciones Generales del Contrato de Apertura de Cuenta de Esfera Capital Agencia de Valores, S.A. (punto 19). Asimismo, certifica la veracidad e integridad de la información manifestada en este documento. Esfera Capital Agencia de Valores, S.A. se mantendrá indemne frente a cualquier pérdida, perjuicio, reclamación, daño o responsabilidad en que pueda incurrir como consecuencia de la falta de veracidad, insuficiencia o inexactitud de las manifestaciones o informaciones de este documento. El cliente queda informado de: a) la incorporación de sus datos a los ficheros tanto de la Entidad como de las empresas del grupo al que pertenece Esfera Capital Agencia de Valores, S.A. y de su tratamiento para el mantenimiento y desarrollo de su relación contractual y de gestión de la Entidad; b) y presta su consentimiento al tratamiento informático de sus datos personales, siendo sus destinatarios los servicios comerciales y técnicos tanto de Esfera Capital Agencia de Valores, S.A. como de las empresas del grupo al que pertenece Esfera Capital Agencia de Valores, S.A. El cliente tiene derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos y a su utilización para cualquier finalidad distinta de las obligaciones de protección emanadas de la normativa actual. Esfera Capital Agencia de Valores, S.A. se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de dichos datos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

El cliente certifica que el domicilio de residencia declarado es su residencia permanente y habitual o el domicilio en el que está efectivamente centralizada la gestión administrativa y la dirección de los negocios, así como que el país declarado es su única residencia fiscal.

La información sobre las cuentas financieras a las que hace referencia el Real Decreto 1021/2015, de 13 de noviembre, será comunicada a la Administración tributaria y transferida al Estado miembro que corresponda con arreglo a la Directiva 2011/16/UE.

## DEFINICIONES

Personas físicas que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas importantes, así como sus familiares más próximos y personas reconocidas como allegados en:

### Otros estados miembros de la Unión Europea o terceros países.

- Jefes de Estado.
- Jefes de Gobierno.
- Ministros.
- Otros miembros de Gobierno.
- Secretarios de Estado o subsecretarios.
- Parlamentarios.
- Magistrados de Tribunales Supremos.
- Tribunales Constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales, con inclusión de los miembros equivalentes del Ministerio Fiscal.
- Miembros de tribunales de cuentas o de consejos de bancos centrales.
- Embajadores y encargados de negocios.
- Alto personal militar de las Fuerzas Armadas.
- Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de empresas de titularidad pública.

### El Estado español.

- Altos cargos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa en materia de conflictos de intereses de la Administración General del Estado.
- Parlamentarios nacionales y del Parlamento Europeo.
- Magistrados del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional, con inclusión de los miembros equivalentes del Ministerio Fiscal.
- Consejeros del Tribunal de Cuentas y del Banco de España.
- Embajadores y encargados de negocios.
- Alto personal militar de las Fuerzas Armadas.
- Directores, directores adjuntos y miembros del consejo de administración, o función equivalente, de una organización internacional, con inclusión de la Unión Europea.

### El ámbito autonómico y local español

- Presidentes y los Consejeros y demás miembros de los Consejos de Gobierno de la Comunidad Autónoma.
- Altos cargos de la Comunidad Autónoma.
- Diputados autonómicos.
- Alcaldes, concejales y demás altos cargos de los municipios capitales de provincia o de capital de Comunidad Autónoma de las Entidades Locales de más de 50.000 habitantes.
- Cargos de alta dirección en organizaciones empresariales.
- Cargos de alta dirección en organizaciones sindicales.
- Cargos de alta dirección en organizaciones partidos políticos españoles.

Ninguna de estas categorías incluirá empleados públicos de niveles intermedios o inferiores.

Se entiende por **familiares más próximos**:

- El cónyuge o la persona ligada de forma estable por análoga relación de afectividad.
- Padres e hijos
- Los cónyuges o personas ligadas a los hijos de forma estable por análoga relación de afectividad.

Se considerará **allegado** toda persona física de la que sea notorio que ostente la titularidad o el control de un instrumento o persona jurídicos conjuntamente con una persona con responsabilidad pública, o que mantenga otro tipo de relaciones empresariales estrechas con la misma, o que ostente la titularidad o el control de un instrumento o persona jurídicos que notoriamente se haya constituido en beneficio de la misma.